

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0958

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 06 de Octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades por el Art. 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de municipalidades Ley N° 27972.

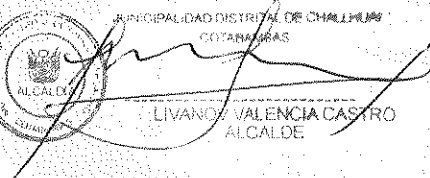
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el habilito de fondos por la suma de **UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,000.00)**, con la finalidad de cubrir los gastos de mantenimiento de la Unidad Vehicular de placa EGA 135 por haber superado su recorrido en kilometraje a 25,345 Km. de recorrido. Debiendo pasar revisión técnica cada 5,000 Km. de recorrido, por recomendación técnica del fabricante. Dicho desembolso deberá ser afectado al rubro de **FONCOMUN**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER como responsable del habilito al servidor Sr. **CAMILO FARFAN ENCALADA**, en su condición de conductor de la camioneta EGA 135; quien en un plazo de 72 horas deberá realizar la rendición correspondiente con documentos sustentatorios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, hágase de conocimiento a las respectivas Instancias de la Administración Municipal y Organismos correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS
LIVIANO VALENCIA CASTRO
ALCALDE